



Invertir en la población rural

**Junta Ejecutiva**

---

## **Informe del Presidente**

### **Propuesta de préstamo**

#### **República de Honduras**

#### **Fortalecimiento de la Innovación, Resiliencia y Sostenibilidad de los Sistemas Agroalimentarios en el Norte Centro de Honduras (INNOVASAN)**

#### **Adición**

N.º de identificación del proyecto: 2000003900

---

Signatura: EB 2024/LOT/P.2/Add.1

Fecha: 24 de abril de 2024

Distribución: Pública

Original: Inglés

**Para aprobación**

---

## Adición

Se invita a la Junta Ejecutiva a que examine las modificaciones introducidas en el documento EB 2024/LOT/P.2 tras los debates técnicos relativos a las negociaciones del convenio de financiación finalizadas el 18 de abril de 2024. Los cambios al documento se reflejan de la siguiente manera: el texto eliminado aparece tachado y el texto nuevo subrayado.

A petición del prestatario y a causa de limitaciones técnicas del Ministerio de Finanzas, se ha ajustado la terminología.

Página iii, el **resumen de la financiación** debe decir:

~~Monto del primer préstamo del FIDA – fuente: PBAS~~

~~Condiciones del primer préstamo del FIDA – fuente: PBAS~~

~~Monto del segundo préstamo del FIDA – fuente: BRAM~~

~~Condiciones del segundo préstamo del FIDA – fuente: BRAM~~

Página 9, el **párrafo 39** debe decir:

~~“El FIDA financiará USD 17,7 millones (el 29,3 % del total), de los cuales USD 10 millones se obtendrán a través del Mecanismo de Acceso a Recursos Ajenos (BRAM) y USD 7,7 millones por medio de un préstamo otorgado con arreglo mediante recursos del al Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados (PBAS)”.~~

Página 13, el **párrafo 70** debe decir:

~~“Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe la financiación propuesta de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:~~

~~RESUELVE: que el Fondo proporcione a la República de Honduras financiación por un monto de siete millones setecientos mil dólares de los Estados Unidos (USD 7 700 000) en condiciones combinadas con arreglo al Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados, conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.~~

~~RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo proporcione a la República de Honduras financiación por un monto de diez millones de dólares de los Estados Unidos (USD 10 000 000) en condiciones ordinarias con arreglo al Mecanismo de Acceso a Recursos Ajenos, conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.~~

~~RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones ordinarias a la República de Honduras por un monto equivalente a diez millones de dólares de los Estados Unidos (USD 10 000 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.~~

~~RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones combinadas a la República de Honduras por un monto equivalente a siete millones setecientos mil dólares de los Estados Unidos (USD 7 700 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.”~~